



DEPENDENCIA: SIBAPAS

ASUNTO: INFORMACION FUNDAMENTAL

LIC. MA. GUADALUPE FLORES GARCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en todas y cada una de sus actividades diarias, por lo que tengo a bien darle contestación a su oficio de acuerdo al ART. 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

1.- Es información fundamental, y obligatoria para todos los sujetos obligados la siguiente:

V) – LA INFORMACION FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA, QUE COMPRENDE:

N) LAS CUENTAS PUBLICAS, LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS, ASI COMO LOS DEMAS INFORMES DE GESTION FINANCIERA DEL SUJETO OBLIGADO, DE CUANDO MENOS LOS ULTIMOS TRES AÑOS;

De acuerdo a La información solicitado en la fracción V, inciso (n), el área de finanzas solventó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIBAPAS/2021**, impartida por la Dirección General de Verificación y Control de Obra Convenida de la Contraloría del Estado de Jalisco, con el fin de supervisar las metas y alcances obtenidos sobre los beneficios otorgados del Programa Federal de Devolución de Derechos (PRODDER) del ejercicio presupuestal 2020.

No obstante, el proceso del auditorio número **AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIBAPAS/2021** concluyó en éste periodo.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

LA BARCA, JALISCO A 30 DE JUNIO DEL 2021

L.C.P. ADRIANA YANELLI SANCHEZ ANGUIANO

GERETE DE FINANZAS

